

Imo p. 1
Esp. Sena.

El no pudiese

no pudiese en su m...

la vida de V. E. B...

para la mayor propiada B...

Sena.

Acordandonos V. E. para instrui-

cion, que à no encontrar en esta

Plaza los Cientificos Parientes, (que

con licencia de S. E. pasan à esta

Reyna, no que daremos para agu-

ardarlos en ella, lo hemos ejecuta-

do: donde incumplimiento de

nra. Obligacion entregamos con

esta à el Governador de ella los dia-

rios de la navegacion, que hicieron

el Navio Conquistador, y la Cruz

el incendio hasta su Bahía, con

no manda con mas las obser-

nes Astronomicas Claritud

mexiones de los Satelites de Ju-

que hemos podido lograr, y don-

nos de la Ciudad, y Bahía, que

no ha vez suficiente tiempo, tra-

mos por los que levanto el Engem-

O.^o Juan de Herrera: viendolo

mezo Ratificado, y hallandolo en

mente trabajado: que todo se re-

V.E. poner en las A.^s manos del

Que damos en la inteligencia

termin no vienen los Cientificos de

trabajando todas las observacion

que repudieren con todo lo demás
que V.E. no previene.

La Dignidad prospere en su ma
yor auge la vida de V.E. dilatada a
nos para la mayor prosperidad de la
Monarquía, Cartagena 25. de Octubre
de 1735.

Señor.

D.º Sr. Sr. de V.E. mi

mai Indido Servid.

D.º Sr. Sr. Juan
Antonio de Alcazar

Ex.º Sr. Sr. Joseph. Pazino.

Dⁿ Jorge Juan y Dⁿ Antonio de Nova,